

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/457-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
59-2014	28-2014	JUNTA DIRECTIVA	DEPTO. MERCADEO

Considerando

- 1- Se conoce oficio DOPA-027-11-2014, suscrito por el Sr. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, por medio del cual remite propuesta de conformación de la Comisión Asesora de Mercadeo, de conformidad con lo establecido en el numeral 26 de la Ley 7384.
- 2- Que basa su recomendación el Sr. Mora Hernández, en el hecho de que las ternas recibidas por los gremios representados en dicha Comisión, responden a la solicitud expresa de la Presidencia Ejecutiva a las organizaciones debidamente constituidas y legitimadas para tales efectos.
- 3- Los sectores representados en ésta Comisión conforme a la Ley, corresponden a: Dos representantes del Sector Pesquero; dos representantes del Sector Exportador, un representante del INCOPECA, un representante del Ministerio de Comercio Exterior y un representante del Banco Central.
- 4- Que en razón de lo anterior se recomienda como miembros de la Comisión de Mercadeo, en representación de los sectores señalados:
 - a- Rocío Rodríguez Alfaro, cédula 2-0392-0005 y Edgardo Gutiérrez Vargas, cédula 1-0711-0959, por el Sector Pesquero.
 - b- Alberto José Pérez Guillén, cédula 1-1029-0505 y Leslie Quirós Núñez, cédula 1-0489-0008, por el Sector Exportador.
 - c- Rolando Ramírez Villalobos, por el INCOPECA.
 - d- Henry Benavides, Coordinador del Área de Agricultura del Ministerio de Comercio Exterior.
 - e- Rosa María Ruíz Vásquez, funcionaria de la División Económica del Banco Central.
- 5- Que de igual manera, señala en su oficio el Director de la DOPA, que a través de nota remitida por el Despacho del Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC), se designa al Sr. Rolando Marín Alvarado, como representante de ese Ministerio ante la Comisión de Mercadeo.
- 6- Que habiéndose analizado la propuesta formulada por el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, estiman los Sres. Directores que la misma responde a lo estatuido por la Ley 7384, así como que los nombres propuestos se encuentran debidamente legitimados, razón por la cual no encuentran impedimento alguno para proceder a nombrar ésta Comisión.
- 7- Asimismo, dada la importancia de las competencias que se le atribuyen a la Comisión de Mercadeo, de igual manera se acoge la propuesta planteada en cuanto a incorporar a un representante del Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC), propuesto por el Despacho de ese Ministerio, razón por la cual, teniéndose la recomendación vertida en el oficio DOPA-027-11-2014, y por considerarlo necesario y procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/457-2014

Acuerda

- 1- Acoger la recomendación vertida por el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, a través de su oficio DOPA-027-11-2014, por lo que en consecuencia y conforme el ordinal 26 de la Ley 7384, se conforma la Comisión de Mercadeo, la cual estará integrada de la siguiente manera:
 - Sra. Rocío Rodríguez Alfaro, cédula 2-0392-0005 y Sr. Edgardo Gutiérrez Vargas, cédula 1-0711-0959, en representación del Sector Pesquero.
 - Sr. Alberto José Pérez Guillén, cédula 1-1029-0505 y Sra. Leslie Quirós Núñez, cédula 1-0489-0008, en representación del Exportador.
 - Sr. Rolando Ramírez Villalobos, en representación del INCOPELCA.
 - Sr. Benavides, en representación del Ministerio de Comercio Exterior.
 - Sra. Rosa María Ruíz Vásquez, en representación del Banco Central.
 - Sr. Rolando Marín Alvarado, en representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/457-2014